

2017 - "Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:19433/2017

CÓRDOBA, 04 AGO 2017

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Enrique FERNÁNDEZ (Leg 16732) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) interino en el Servicio de Oncohematología del Hospital Nacional de Clínicas ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 10983 (fs.8/9);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Enrique FERNÁNDEZ (leg.16732) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) del Servicio de Oncohematología del Hospital Nacional de Clínicas, desde 01/08/2017 hasta 31/03/2018.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Enrique FERNÁNDEZ (Leg.16732), deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE , DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE .-

[Firma]
Prof. Dr. ROGELIO M. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEPRESIDENTA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

1187

fcm
GP
DT.